

N° 02947

Fecha : 04/10/2023  
Hora : 11:45  
Página : 1 de 1

### SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION CUSCO-INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000792

CCMN:4368

Señores :	R.U.C.
Dirección :	
Teléfono :	Fax :
Nro. Cons. : 3447	Fecha : 28/09/2023
Concepto :	E-MAIL: Documento : PEDIDO 03932
INFORME N° 071 - 2023 - GRC/IMA/DIGECO/RO-PC/ZHP, REQUERIMIENTO DE ADQUISICION DE GEOMEMBRANA HDPE DE	

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
3,000.00	M2	GEOMEMBRANA HDPE DE 2 mm TÉRMINO DE REFERENCIA: meta 074 GEOMEMBRANA HDPE DE 2.0 mm		
<b>TOTAL</b>				

Las cotizaciones deben estar dirigidas a REGION CUSCO-INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE en la siguiente dirección : AV. PEDRO VILCAPAZA B-12 Teléfono : 084-221971

**Condiciones de Compra**

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

SELLO Y FIRMA  
PROVEEDOR

Fecha: \_\_\_\_\_

Atentamente;  
GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE  
Area de Logística  
Asist Adm David Romay Conza Yepez  
COTIZACION  
N° 23947.21

**CARTA DE AUTORIZACIÓN DE ABOHO DIRECTO EN CUENTA CCI**

Señor:  
**INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE**

Asunto: Autorización de abono directo en cuenta CCI

Por medio del presente comunico a usted que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancaria (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

Empresa o (nombre):

RUC:

Entidad Bancaria:

Número de Cuenta:

Código de CCI:

Cuenta de Dedución N° (de ser el caso):

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria, que se **COMUNICA ESTÁ ASOCIADA** al RUC consignado, tal como ha sido abierta en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (factura o recibo de honorarios o boleta de venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o standizada correspondiente: a Orden de Compra pendiente, quedara canalizada para toda sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente;

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante Legal o común, según corresponda



**ANEXO 01 DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

Señores:  
**INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE-CUSCO**

Yo, Persona natural y/o Representante legal

Con DNI N°

Con RUC N°:

Dirección:

Teléfono:

Declaro bajo juramento:

1. No estar impedido para contratar con el estado, de acuerdo al Art. 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
2. Luego de haber examinado el TDR - EETT y demás documentos de la referencia, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, ofrezco al bien y/o servicio, de conformidad con los TDR - EETT.
3. Soy responsable de la veracidad de los datos y/o documentos que presento a efectos del presente procedimiento de contratación.
4. Conocer las Sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables del TUO de la Ley N° 27444, Ley del No tener grado de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad y afinidad con las personas naturales y/o jurídicas que intervengan en las contrataciones directas menores a 8 UIT.
5. Aceptar la notificación a mi correo electrónico que indico en la presente declaración jurada, de la Orden de Compra o Servicio y demás notificaciones durante la ejecución contractual, sin que ello requiera el acuse. Asimismo, me hago responsable de revisar de forma permanente mi cuenta de correo electrónico indicado.
6. Que cuento con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores, para contrataciones mayores a una (01) UIT.
7. Conocer los lineamientos establecidos en la Directiva Interna N° 254-2022 (Directiva general para requerimientos y contrataciones de Bienes y servicios cuyos montos sean iguales o inferiores a 8 UITs, del Instituto de manejo de agua y medio ambiente.
8. Cualquier duda, consulta u observaciones será a través del correo electrónico, por lo tanto, me hago responsable de verificar constantemente mi bandeja de entrada del correo electrónico consignado.

Cusco, ..... De ..... del 2023.

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda:





Gobierno Regional  
de Cusco

Instituto de Manejo de  
Agua y Medio Ambiente  
IMA

Dirección de Gestión de  
Ecosistemas

"Decenio de la igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"

## ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA ADQUISICION DE GEOMEMBRANA HDPE DE 2.0 mm

### 1. DENOMINACION.

#### ADQUISICION DE GEOMEMBRANA HDPE DE 2.0 mm

- P.I.P.: "MEJORAMIENTO DE PROVISION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LAS ZONAS ALTAS DE LAS 15 COMUNIDADES CAMPESINAS DEL DISTRITO DE YANAOCA-PROVINCIA-CANAS - CUSCO"
- OBRA: "CONSTRUCCION DE RESERVORIO HATUM YANAN PAMPA 3"

### 2. FINALIDAD PUBLICA:

El requerimiento tiene por finalidad la adquisición de **GEOMEMBRANA HDPE DE 2.0 mm** para la construcción del de obras de arte de concreto en la obra: "CONSTRUCCION DE RESERVORIO HATUM YANAN PAMPA 3"

### 3. OBJETIVOS:

El objetivo de la contratación es la adquisición de **GEOMEMBRANA HDPE DE 2.0 mm** para impermeabilización del terraplén y el fondo de reservorio de la obra: "CONSTRUCCION DE RESERVORIO HATUM YANAN PAMPA 3" y su posterior instalación en la obra mencionada.

### 4. ALCANCE Y DESCRIPCION DE LOS BIENES.

Las descripciones y cantidades de los insumos son:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
01	GEOMEMBRANA HDPE DE 2.0 mm	M2	3000.00

#### 4.1. Características Técnicas.

PROPIEDADES RELEVANTES	NORMA	UND	VALOR	FRECUENCIA DE ENSAYO
Espesor Promedio		mm	2.00	
Espesor Mínimo	ASTM D 5199	mm	1.80	por rollo
Densidad (mínimo)	ASTM D 1505 ASTM D 792	g/cc	0.94	90.000 kg
Resistencia a la Tracción (V.M. Mínimo) (1)		K N/m	53	
- Resistencia a la Rotura	ASTM D 6693	K N/m	29	9.000 kg
- Resistencia en Fluencia	Tipo IV	%	700	
- Elongación a la Rotura		%	12	
- Elongación a la Frecuencia				
Resistencia al Rasgado (V.M. Mínimo)	ASTM D 1004	N	255	20.000 kg
Resistencia al Punzonado (V.M. Mínimo)	ASTM D 4833	N	640	20.000 kg
Envejecimiento medio ambiental (SCR)	ASTM D 5397	hr	300	Por GRI GM-10
Contenido de negro de carbono	ASTM D 4218	%	2.0 - 3.0	9.000 kg
Dispersión de negro de carbono (2)	ASTM D 5596	-	Cat. 1 ó 2	-
Tiempo Oxidación Inducida OIT Alta Presión (3)	ASTM D 5885	min.	> 400	por formulación
Envejecimiento al Horno a 85°C (% Min Ret de OIT a Alta Presión después de 90 días)	ASTM D 5721 ASTM D 5885	min.	> 80	por formulación
Resistencia al UV (% Min Ret de OIT a Alta Presión después de 1600 horas)	ASTM D 7238 ASTM G 154 ASTM D 5885	min.	> 50	por formulación
Rollo Ancho (4)	-	m	7.00	-
Rollo Largo	-	m	110	-
Rollo Área	-	m <sup>2</sup>	770	-
Unidad de Venta	-	m <sup>2</sup>	-	-

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE  
Ing. Zenaida Huaman Patino  
RESIDENTE EN CHINA



**4.2. GARANTÍA COMERCIAL:**

El proveedor deberá otorgar una garantía comercial por un periodo no menor a 10 años contra defectos del producto y/o la instalación

**4.3. Requisitos del proveedor y/o personal.**

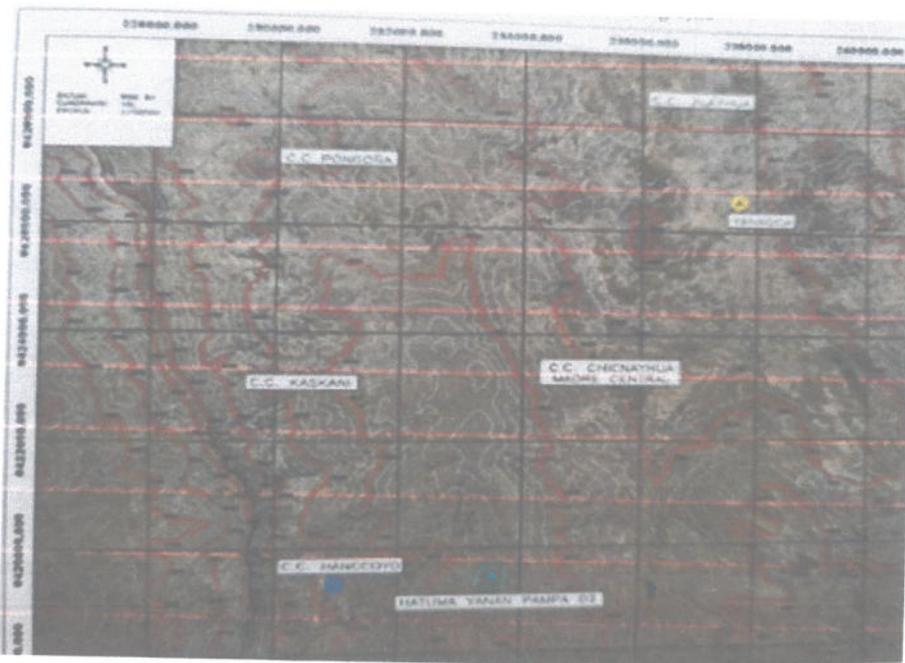
El proveedor podrá ser persona natural o jurídica dedicada al rubro de venta e instalación de geomembranas, geotextiles, geomallas, etc., para lo cual deberá contar con lo siguiente:

- Ficha RUC.
- Contar con el RNP.
- Vigencia de poder en caso de personería jurídica.
- No estar inhabilitado para contratar con el estado.

**4.4. Lugar y plazo de entrega:**

**Lugar de entrega**

Región : Cusco.  
 Departamento : Cusco.  
 Provincia : CANAS.  
 Distrito : YANAOCA.



ACCESIBILIDAD				COORDENADAS	
VIA	DISTANCIA	TIEMPO	ESTADO DE VIA	ESTE	NORTE
YANAOCA – HATUM YANAN PAMPA 3	8.89 KM	10 MIN	CARRETERA ASFALTADA	ESTE	233,552.509 E
	5.20 KM	6 MIN	CARRETERA AFIRMADA	NORTE	8'419,494,380 N
	0.52 KM	2 MIN	HABILITACION DE ACCESO CONSIDERADO EN EL PROYECTO	ALT. PROM.	4299.998 msnm
				CUADRANTE	19L
				DATUM	WGS 84

CODIFICADO REGIONAL CUSCO  
 INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE  
 Ing. Zoraida Esteban Patiño  
 KUSCO

INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE  
 CH. MOLAZARTE  
 DIAZ  
 SUPERVISOR

**Plazo.**

La entrega se realizará en el plazo de (05) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la notificación de la SUBCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

**4.5. Conformidad del Bien.**

La conformidad el bien será otorgado por el residente de obra y visto bueno de supervisor de proyecto, siempre y cuando los bienes entregados se encuentren en buen estado y cumplan con las características técnicas y condiciones descritas líneas arriba para lo cual el proveedor deberá presentar los siguientes documentos:

- Certificado de garantía por un periodo no menor a 10 años.
- Ficha técnica del bien a adquirir, y/o certificados de calidad.

**4.6. Forma de pago.**

La entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del proveedor en un pago único. Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el proveedor, la entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Factura o boleta original.
- Guía de remisión.
- Carta con cuenta CCI
- Informe de conformidad del residente y V°B° de supervisor.

**4.7. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS**

El plazo máximo de responsabilidad por vicios ocultos del proveedor por la calidad ofrecida del material será por (10) años luego de otorgada la conformidad.

**4.8. Penalidades.**

De acuerdo a la Directiva Interna del "Instituto de Manejo del Agua y Medio Ambiente" (IMA) y a la Ley de contrataciones con el Estado.

**4.9. ANEXOS.**

**Afectación presupuestal**

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE PROVISIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LAS ZONAS ALTAS DE LAS 15 COMUNIDADES CAMPESINAS DEL DISTRITO DE YANAOCA-PROVINCIA-CANAS - CUSCO"  
OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE RESERVORIO HATUM YANAN PAMPA 3"  
META: 0074  
FTE FTO : Canon y Sobrecanon, Regalias, Renta de Aduanas y Participaciones.



Gobierno Regional Cusco  
Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente  
Cecilia R. Amán Patiño  
Directora Ejecutiva

